

**Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para el proceso de Licitación Pública correspondiente a "Gira de Estudios del Curso de Formación de Asistentes Policiales del Centro de Capacitación Profesional 2017" y designa Comisión Evaluadora.**

**SANTIAGO, 28 SEP 2017**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N° 18.928 que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- g) Decreto N° 95 Reglamento de la Ley N° 18.928 que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- h) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- i) El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- j) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- l) Resolución Exenta N° 245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

## CONSIDERANDO:

1) Acta N° 112/2017, de fecha 26.SEP.017 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, que en consideración a los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica, aprueba las Bases Administrativas, especificaciones técnicas y Anexos, para su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a fin de generar un proceso de Licitación Pública, para "Gira de Estudios del Curso de Formación de Asistentes Policiales del Centro de Capacitación Profesional 2017" contando con un presupuesto disponible de \$ 99.000.000.- (noventa y nueve millones de pesos), todos los impuestos incluidos.

2) Acta de Reunión y Proposición de fecha 08.SEP.017, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobar las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, para su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para generar un proceso de Licitación Pública, para la "Gira de Estudios del Curso de Formación de Asistentes Policiales del Centro de Capacitación Profesional 2017" para el cual se cuenta con un presupuesto disponible de \$ 99.000.000.- (noventa y nueve millones de pesos), todos los impuestos incluidos.

3) Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, compuesto por el Subcomisario Christian TELLEZ BENUCCI, RUT 13.267.756-5, correo electrónico [c.tellez@escuelapdi.cl](mailto:c.tellez@escuelapdi.cl); Asistente Policial Iris LAGOS RUIZ, RUT 16.296.556-5, correo electrónico [i.lagos@escuelapdi.cl](mailto:i.lagos@escuelapdi.cl) y Profesional (AC) Agustina SALGADO TORRES, RUT 12.789.217-2, correo electrónico [a.salgado@escuelapdi.cl](mailto:a.salgado@escuelapdi.cl), quienes aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

4) Informe Técnico N° 01 de fecha 07.SEP.017, suscrito por la Profesional (AC) Marcela HERNÁNDEZ RIVERA, el cual señala que la Gira de Estudios Cecapro del Curso Formación de Asistentes Policiales, promoción 2017, corresponde a una actividad académica de extensión, inserta en el respectivo Plan de Estudios, que contribuye al cumplimiento de la misión de ese Centro de Capacitación Profesional, proceso que debe incluir la adquisición de pasajes aéreos, traslado, alojamiento y alimentación de la delegación durante el viaje, proponiendo la Comisión Técnica que se proceda con una licitación pública.

5) Informe Jurídico S/N de fecha 07.SEP.017, suscrito por el Abogado Asesor Marco LILLO CASTILLO, en el cual señala desde el punto de vista jurídico, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 18.928, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento Complementario, el Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda, las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios deben efectuarse a través de Convenio Marco, como primera opción de contratación, estando esta posibilidad descartada, corresponde la realización de una Licitación Pública, por no existir causales excepcionales de Licitación Privada o Contratación Directa.

6) Certificado de No Existencia en Convenio Marco, de fecha 07.SEP.017 suscrito por la Profesional (AC) Laura MADARIAGA CARRASCO, de la Escipol, señalando que realizada la consulta en la plataforma electrónica de convenio marco, no existe el servicio para la realización de la Gira de Estudios del Curso Formación de Asistentes Policiales, promoción 2017.

7) Certificado de Disponibilidad Presupuestario, de fecha 07.SEP.017, suscrito por el Jefe del Departamento Administrativo de la Escipol, Subprefecto (F) Héctor CABELLO BUSTOS, en el cual indica que la Institución cuenta con el presupuesto disponible de \$ 99.000.000.- (noventa y nueve millones de pesos), impuestos incluidos, para el financiamiento de la "Gira de Estudios del Curso de Formación de Asistentes Policiales del Centro de Capacitación Profesional 2017",

8) Orden N° 54 de fecha 01.AGO.017, de la Subdirección Administrativa, que crea la Comisión Técnica "Gira de Estudios del Curso de Formación de Asistentes Policiales del Centro de Capacitación Profesional 2017".

9) Informe Económico N°24, de fecha 05.SEP.017 suscrito por la Profesional A/C Laura MADARIAGA CARRASCO, la cual indica que el presupuesto disponible es de \$99.00.000, de acuerdo a lo informado por el Profesional Mauricio CHAURA PRIETO, mediante correo electrónico de fecha 08.SEP.017.

#### RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para generar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de los servicios destinados a desarrollar la "Gira de Estudios del Curso de Formación de Asistentes Policiales del Centro de Capacitación Profesional 2017" la cual cuenta con un presupuesto disponible de \$99.000.000.- (noventa y nueve millones de pesos), impuestos incluidos.

2° **DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios: Subcomisario Christian TELLEZ BENUCCI, RUT 13.267.756-5, correo electrónico [c.tellez@escuelapdi.cl](mailto:c.tellez@escuelapdi.cl); Asistente Policial Iris LAGOS RUIZ, RUT 16.296.556-5, correo electrónico [i.lagos@escuelapdi.cl](mailto:i.lagos@escuelapdi.cl) y Profesional (AC) Agustina SALGADO TORRES, RUT 12.789.217-2, correo electrónico [a.salgado@escuelapdi.cl](mailto:a.salgado@escuelapdi.cl), póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.**

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".**



**EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO**  
Prefecto  
Jefe de Logística

ERPT/fda/paa

Distribución:

- Jefepol (1)
- Cecapro Comisión Técnica (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1)

